SIGUEN LOS NOMBRAMIENTOS PESE A PROHIBICIÓN POR PANDEMIA

Piden ampliación para pagar retiros voluntarios y dietas

El paquete de ampliación presupuestaria que el Ejecutivo puso a consideración del Congreso para su estudio, prevé fondos para el pago por retiro voluntario, dietas atrasadas y transferencias a organismos internacionales.

El informe del Ministerio de Hacienda que fue elevado al Congreso de la Nación revela que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades) solicitó una ampliación presupuestaria por **G. 738,1 millones** para pagar a dos funcionarios que se acogieron al retiro voluntario, lo que será cubierto con recursos generados por la entidad.

La citada cartera en la fundamentación de los pedidos no hace mención al monto que percibirá cada funcionario, que varía de acuerdo al sueldo y años de antigüedad de cada funcionario, pero para tener una idea podrían llevarse más de **G. 369 millones.**

Este programa que se aplica en el Estado es blanco de críticas porque demanda millonarios recursos de los contribuyentes y *no cumple con* el objetivo que se estableció en principio, que fue la reducción de la cantidad de funcionarios.

PEDIDOS DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2021

(EN GUARANÍES)

Entidad	Recursos Institucionales (F30)	Fundamentos
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades)	738,1 millones	Para el pago a 2 funcionarios que se han acogido al programa de retiro voluntario.
Gobernación de Itapúa	377,3 millones	Para pago retroactivo de dietas al concejal Gustavo Miranda solicitado a la Gobernación de Itapúa por Expediente N° 6.474/2020.
Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra ((Indert)	4.496 millones	Principalmente transferencias al sector externo, viáticos, mantenimiento, asistencia a familias campesinas, entre otros gastos.
Total	5.611,4 millones	

Fuente: *Ministerio de Hacienda.*

Cargos públicos siguen aumentando

Los cargos públicos cada año se incrementan en el presupuesto y actualmente asciende a 312.496, en tanto que el programa de retiro en su mayoría fue utilizado para que los funcionarios dejen la función pública con millonarias indemnizaciones poco antes de la jubilación.

Cabe mencionar que el proyecto de ley de consolidación económica y de contención social planteado por el Ejecutivo (actualmente en estudio) suspende la implementación del programa de retiro voluntario de los funcionarios, plan que ya tiene media sanción de la Cámara de Diputados y está a consideración de la Cámara de Diputados para su estudio.

Dieta para concejal

La gobernación del Departamento de Itapúa, por su parte, pidió un aumento presupuestario de G. 377,3 millones para el pago retroactivo de dietas al concejal Gustavo Miranda, aunque sin dar mayores detalles.

El paquete igualmente incluye al Instituto Nacional Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), que prevé una ampliación presupuestaria de G. 4.496 millones.

Según el informe de la cartera fiscal, el pedido se fundamenta en que estos fondos serán destinados principalmente a transferencias al sector externo, viáticos, mantenimiento, asistencia a familias campesinas, entre otros gastos.

Los pedidos de estas tres instituciones forman parte del paquete de ampliaciones presupuestarias que el Ministerio de Hacienda puso a consideración del Congreso hasta el mes de julio por un monto total de más de **G. 607.512 millones** (US$ 88 millones al cambio vigente), que se financiarán con recursos provenientes de préstamos y los generados por las instituciones públicas por el servicio que prestan.

Modernizar el Estado reducirá corrupción

La modernización del Estado apoyada en la tecnología favorecerá la transparencia y reducirá la corrupción, señala un informe que dio a conocer ayer la fundación Desarrollo en Democracia (Dende).

El informe recoge lo manifestado durante un debate semanal organizado por la entidad, sobre la modernización del Estado como un proceso de transformación tecnológica para mejorar la gestión pública.

La conclusión apunta a la necesidad de llevar adelante un plan nacional para lograr la gobernanza y construir una identidad digital, a través de la implementación de un sistema transversal de infraestructura tecnológica dentro del Estado.

Sostienen que existen experiencias exitosas desarrolladas en instituciones estatales las cuales demuestran que es posible avanzar hacia la construcción de un "Gobierno Digital o Electrónico".

Consideran importante, sin embargo, que estas buenas prácticas puedan conectarse entre sí y formen parte de un programa estatal más integral con normativas bien definidas.

Debate semanal

Del debate participaron Gloria Ortega, experta del sector de la tecnología, el ministro de la Corte Suprema de Justicia, Alberto Martínez Simón; la ministra de la Unidad de Gestión de la Presidencia, Carmen Marín; el presidente de Dende, Alberto Acosta; y como moderador, Yan Speranza.

Ortega señaló el beneficio de tener un gobierno digital, que acompañe el proceso de digitalización de las empresas y la adopción de la identidad digital de las personas que traerá por sí misma la reducción del nivel de corrupción, transparencia a través de los datos abiertos, ahorro de papeles, entre otros.

Aclaró que la digitalización y la economía de plataformas no significarán despidos, pues si bien se eliminarán algunos procedimientos se crearán nuevos tipos de tareas e, insistió, en la necesidad de una visión holística que permita la gobernanza de todo el sistema, para facilitar la interconexión, la interoperatividad, compartir base de datos de manera segura dentro del Estado.

"Existen hoy experiencias exitosas pero basadas en el liderazgo de ciertas instituciones y personas, pero para que las mismas puedan realizarse a través de un sistema transversal para todo el Estado, es importante contar con esa gobernanza clara que aún no estamos teniendo en el país", indicó.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 16/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – BASAMENTO Y TORRE SUR (PISOS 4,5,6,7,8,9,10 Y 11) DE LA TORRE NORTE, LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E.: ID N° 392.919

A) El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 392.919
B) FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Ad Referéndum.
C) FECHA LÍMITE DE CONSULTAS: 11 de agosto de 2021 hasta las 13:00 hs.
D) FECHA LÍMITE DE RESPUESTAS: 13 de agosto de 2021 hasta las 16:00 hs.
E) FECHA DE INICIO DE PROPUESTA: 18 de agosto de 2021 desde las 07:50 hs.
F) FECHA LÍMITE DE PROPUESTA: 19 de agosto de 2021 hasta las 08:00 hs.
G) FECHA DE ETAPA COMPETITIVA: 19 de agosto de 2021 desde las 08:10 hs.
H) FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 20 de agosto de 2021 hasta las 09:15 hs.
I) FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 20 de agosto de 2021 a las 09:30 hs.
J) LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 4TO PISO - TORRE SUR – UOC
K) DIRECCIÓN: PEDRO BLASIO TESTANOVA Y MARIANO ROQUE ALONSO
L) MONEDA DE PAGO: guaraní.
M) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley N° 2051/2003.

Asunción, 06 de agosto de 2021.

ANDE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1643/2021

a)Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Av. España No. 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Medidores Básicos Inteligentes con Gestión y Monitoreo Asociado en una Solución AMI.
c)Fuente de Financiamiento: Fondos Propios de ANDE. (Fuente 30).
d)Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e)Consultas: Hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f)Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g)Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h)Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i)Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j)Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k)No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley No. 2051/2003

INFORMACIONES: (021) 217-2118 — (021) 217-2947
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 390428

SENAVE SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONVOCATORIA A REMATADORES PUBLICOS PARA SUBASTA DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 3471/2009 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL "SORTEO" COMO PROCEDIMIENTO PARA LA SELECION DE REMATADORES QUE TENDRAN A SU CARGO LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA DE LOS BIENES DE USO DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO" y su modificación por el Decreto N° 6529/2011, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) convoca a Rematadores Públicos para la selección de un profesional que tendrá a su cargo la venta en Subasta Pública de 20 (veinte) vehículos propiedad del SENAVE, autorizada por Resolución N° 321 del 30 de junio de 2021.

Para el efecto deberán presentar sus carpetas en sobre cerrado, con un rótulo indicando el nombre del rematador, en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENAVE, sito en Humaitá N° 145 – Edificio Planeta 1, Primer Piso – hasta el día jueves 19 de agosto de 2021, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, con los siguientes requisitos y documentaciones:

1- Curriculum vitae.
2- Copia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente.
3- Copia autenticada por escribanía del Registro Único de Contribuyente.
4- Copia autenticada por escribanía del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
5- Copia autenticada por escribanía de la matrícula expedida por la Corte Suprema de Justicia que certifique la inscripción para ejercer la profesión de rematador público.
6- Certificado original de Antecedente Judicial vigente.
7- Certificado original de Antecedente Policial vigente.
8- Tener experiencia mínima de 3 (tres) años en el ejercicio de la profesión como rematador público.

El día viernes 20 de agosto de 2021, previa verificación de las documentaciones y requisitos exigidos, se realizará el sorteo entre los profesionales que hayan cumplido con las exigencias establecidas, en Humaitá N° 145 - Edificio Planeta 1, sala de reuniones del piso 11, a las 10:00 horas. Serán seleccionados un Rematador Titular y un Rematador Suplente.

Los interesados podrán recabar mayor información comunicándose a los teléfonos 021-495333 y 021-445769, Int. 2017, en el horario de 08:00 a 15:00 horas.

ALEGA DILIGENCIAS PENDIENTES Y REQUIERE TAMBIÉN SOBRESEIMIENTO PARA CONCEJALES

Caso Empo: fiscala pide sobreseer provisoriamente a Mario y a Nenecho

La fiscala Stella Mary Cano solicitó el sobreseimiento provisional del exintendente de Asunción Mario Ferreiro y del actual intendente Óscar Rodríguez, así como de los concejales procesados por el caso de la empresa recolectora de residuos EMPO Ltda.

Mario Ferreiro, exintendente.

Óscar Rodríguez, intendente.

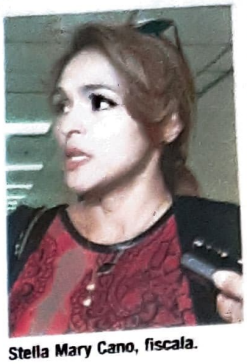
Stella Mary Cano, fiscala.

Además del intendente Óscar "Nenecho" Rodríguez y de su antecesor Mario Ferreiro, la agente fiscal hizo la misma petición con relación a los concejales Javier Pintos, Fabiana Benegas de Sánchez, Mariano Cáceres, Karen Forcado, René Calonga, Augusto Wagner, Félix Ayala, Humberto Blasco, Ireneo Román y Elena Stael Alfonsi Samaniego, procesados por producción de documentos no auténticos, en el caso de la empresa recolectora de residuos EMPO Ltda.

Por otro lado, la Fiscalía solicita al juzgado que se declare el sobreseimiento definitivo de Antonio Dionicio Gaona Escobar, por fallecimiento.

La investigación tiene relación con la decisión del intendente y la Junta Municipal entonces presidida por Nenecho, de permitir el uso del certificado de cumplimiento tributario de contenido falso, y con ello indujeron en las relaciones jurídicas al error sobre su autenticidad, para lograr el pago de G. 1.701.107.120, a la empresa EMPO Ltda. y Asociados, entonces morosa.

Cano argumenta que aún no es posible requerir la elevación de la causa a juicio y tampoco requerir el sobreseimiento definitivo, debido a que existen diligencias que deben ser realizadas y analizadas para determinar con grado de certeza la participación de los mismos en el hecho investigado.

El informe final de la Contraloría General de la República, en el expediente CGR N° 25635/18 Contrato de Concesión del servicio de disposición final de residuos, sólidos urbanos y de servicios complementarios, precedida de obra pública LPN N° 1/2004 – Municipalidad de Asunción, así como copias auténticas de los dictámenes emitidos en la ejecución del contrato suscripto entre la comuna capitalina y Empo a través de la licitación pública N° 01/2004, son algunas de las diligencias pendientes.

Decisión a cargo del juez Valinotti

El juez Mirko Valinotti resolverá el caso. La imputación revela que Empo cambió de denominación en repetidas ocasiones para "maquillar" su condición de morosa con el Estado y, con la complicidad de los concejales y del entonces intendente, Mario Ferreiro, cobraba el dinero por la disposición final de la basura. La denuncia fue presentada por Rosemary González, el 19 de octubre del 2018.

Policías piden extinción de proceso por apriete a narcos

Con incidentes de prescripción, los ocho policías acusados por extorsionar a narcos pretenden dejar el caso en el oparei. El planteamiento se hizo en el segundo día del juicio a los uniformados por asociación criminal, tenencia, tráfico y comercialización de drogas, además de cohecho pasivo agravado.

Los uniformados acusados son el suboficial mayor Roberto Lezcano Martínez, el oficial inspector Francisco Antonio Díaz Ibarrola, el suboficial mayor Cirilo González Carmona, el suboficial inspector Marcial Florez Gauto, el subcomisario Edgardo Daniel Acosta, el oficial 1° Darío Bernardo Pimienta Estigarribia, el oficial inspector Hugo César Ortiz y el suboficial 1° Osmar Eustaquio Zaracho.

En el segundo día del juicio oral y público, los defensores coincidieron en plantear incidente de extinción por transcurso de los 4 años, así como de exclusión de las escuchas y de nulidad de acusación.

Idéntico planteamiento hizo la defensa de los civiles acusados por tráfico, tenencia y comercialización de drogas José Manuel Sugo Dafonte y Joel Leiva Acosta, quienes transportaban la carga.

Tras escuchar a las partes, el Tribunal de Sentencia presidido por Fabián Weisensee e integrado por Juan Pablo Mendoza y Laura Ocampos dispuso un cuarto intermedio hasta el miércoles próximo.

En la ocasión, la fiscala antidrogas Lorena Ledesma contestará los incidentes planteados por los defensores, tras lo cual el Tribunal deberá definir si prosigue el juicio o lo deja en el oparei.

La acusación revela que en mayo del 2017, los acusados interceptaron una carga de 8.622 kilos de marihuana y tras cobrar US$ 200.000 para su liberación, los agentes escoltaron a los narcos. El grupo fue interceptado por antidrogas.

En 2019, Lezcano Martínez, uno de los más antiguos de la División de Investigación de Delitos del área Central, fue condenado a 15 años de cárcel por plantar droga a la joven empresaria Tanya Villalba.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 16/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR (PISOS 4,5,6,7,8,9,10 Y 11) DE LA TORRE NORTE, LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E." ID N° 392.919

A) El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) es el 392.919
B) FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Ad Referendum.
C) FECHA LÍMITE DE CONSULTAS: 11 de agosto de 2021 hasta las 13:00 hs.
D) FECHA LÍMITE DE RESPUESTAS: 13 de agosto de 2021 hasta las 16:00 hs.
E) FECHA DE INICIO DE PROPUESTA: 18 de agosto de 2021 desde las 07:50 hs.
F) FECHA LÍMITE DE PROPUESTA: 19 de agosto de 2021 hasta las 08:00 hs.
G) FECHA DE ETAPA COMPETITIVA: 19 de agosto de 2021 desde las 08:10 hs.
H) FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 20 de agosto de 2021 hasta las 09:15 hs.
I) FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 20 de agosto de 2021 a las 09:30 hs.
J) LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 4TO PISO - TORRE SUR - UOC
K) DIRECCIÓN: PEDRO BLASIO TESTANOVA Y MARIANO ROQUE ALONSO
L) MONEDA DE PAGO: guaraní
M) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley N° 2051/2003

Asunción, 06 de agosto de 2021

ESTA VEZ, QUEMARON LA ESTANCIA DEL INTENDENTE DE ESA CIUDAD CONCEPCIONERA

ACA-EP ataca de nuevo solo 72 horas después de la masacre en San Alfredo

El grupo terrorista Agrupación Campesina Armada - Ejército del Pueblo (ACA-EP) atacó y quemó el viernes de noche la estancia del intendente de la ciudad concepcionera de San Alfredo. Fue a solo 14.500 metros de donde 72 horas antes masacraron a dos policías y un guardia de la estancia arrendada por el expresidente Horacio Cartes.

El comisario Braulio Cardozo, de Criminalística, inspecciona el camión quemado por la ACA-EP en la ciudad de San Alfredo.

SAN ALFREDO, departamento de Concepción (Aldo Rojas Cardozo, corresponsal). El nuevo ataque de la ACA-EP fue perpetrado por cuatro hombres que se identificaron como tales y que serían, como siempre, los hermanos Hugo Bernal Maíz, de 22 años, y Feliciano Bernal Maíz, de 23 años, y los también hermanos Laubrindo Bernal Maríz, de 19 años, y Elizandro Balbuena Maríz, de 21 años.

Las víctimas en esta ocasión fueron tres peones de la estancia Retiro Cordone, perteneciente al intendente de este municipio, Carlos Ramón Pérez (ANR).

Según los datos, los terroristas aparecieron cuando los empleados miraban el partido entre Guaraní y Olimpia y los redujeron a punta de fusiles.

Durante la toma de henes, los maleantes preguntaron a sus víctimas cuánto cobran e indagaron la rutina del intendente.

Además, robaron todos los víveres y les hicieron sacar sus cosas a los peones para quemar el casco central y un camión.

Antes de huir, dispararon con fusil contra un transformador eléctrico y hasta mataron a tiros a un chancho que fue encontrado ayer de mañana.

El casco central donde ocurrió el ataque el viernes a la noche queda a cinco kilómetros de la Ruta Py22, que conecta Concepción con Vallemí.

La entrada a la finca, a su vez, se halla 14 kilómetros después del desvío al centro urbano de San Alfredo y que fue el punto exacto donde el martes de noche la misma gavilla asesinó a los policías de la comisaría local Dionisio Ávalos Pereira (44) y Odelio Insaurralde Rodríguez (37) y al guardia de seguridad de la estancia San Fernando, Leónido Medina Ovelar (35).

Precisamente, los miembros de la ACA-EP que aparecieron en la estancia Retiro Cordone del intendente de San Alfredo confirmaron a los peones que mataron a los policías y al guardia, a quienes les robaron potentes fusiles Galil calibre 5.56.

Otros dos policías, César Francisco Rodríguez Castro y Juan Recalde, sobrevivieron a ese atentado de los terroristas. Otro que se salvó, aunque salió herido, fue el guardia Clemente Ramón Díaz Vera (27).

La ACA-EP atacó primero la patrullera policial e inmediatamente después una camioneta que los guardias usan como móvil.

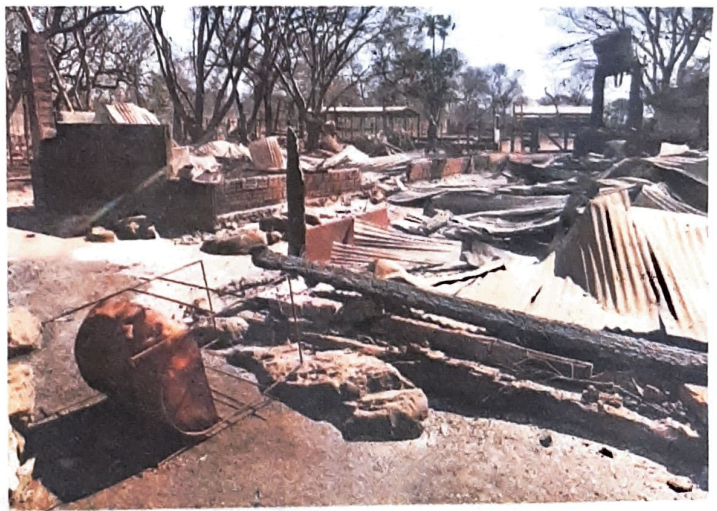

El casco central de la estancia Retiro Cordone prácticamente quedó reducido a cenizas.

Fue justamente en la entrada a la estancia San Fernando, que actualmente es arrendada por el expresidente Horacio Cartes.

Los miembros de la ACA-EP, aparentemente, querían atacar solo la caseta de los guardias de la estancia, pero como justo apareció en la zona la patrullera también abrieron fuego contra los uniformados.

Este fue el golpe número 11 de la ACA-EP en cuatro meses en la misma zona.

Este fue el ataque número 11 de la ACA-EP en cuatro meses.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 16/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – BASAMENTO Y TORRE SUR (PISOS 4,5,6,7,8,9,10 Y 11) DE LA TORRE NORTE, LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 392.919

A) El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 392.919
B) FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Ad Referéndum.
C) FECHA LÍMITE DE CONSULTAS: 11 de agosto de 2021 hasta las 13:00 hs.
D) FECHA LÍMITE DE RESPUESTAS: 13 de agosto de 2021 hasta las 16:00 hs.
E) FECHA DE INICIO DE PROPUESTA: 18 de agosto de 2021 desde las 07:50 hs.
F) FECHA LÍMITE DE PROPUESTA: 19 de agosto de 2021 hasta las 08:00 hs.
G) FECHA DE ETAPA COMPETITIVA: 19 de agosto de 2021 desde las 08:10 hs.
H) FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 20 de agosto de 2021 hasta las 09:15 hs.
I) FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 20 de agosto de 2021 a las 09:30 hs.
J) LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 4TO PISO - TORRE SUR – UOC
K) DIRECCIÓN: PEDRO BLASIO TESTANOVA Y MARIANO ROQUE ALONSO
L) MONEDA DE PAGO: guaraní.
M) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley N° 2051/2003.

Asunción, 06 de agosto de 2021.